

Certificado de Residencia--Hoja de Instrucciones Paso-a-Paso  
Forma imprimible corriente PDF  
<http://idcounties.org/resources>

1. Determinar si completando esta forma sera beneficioso para a tí( el estudiante) .
  - a. Si eres un residente legal de un condado en Idaho aparte de Ada, Bonneville, Canyon, Kootenai, Jerome, o Twin Falls puedes llenar esta forma y entregarla a ese condado para consideración de asistencia de matriculación y cuotas.
2. Determinar si eres elegible para asistencia del condado.
  - a. Para ser elegible para la asistencia del condado, la junta de comisiones del condado de tu residencia debe verificar tu residencia legal.
  - b. Residencia se explica en el Código Idaho 33-2110B. La residencia de un menor debe ser considerada la residencia de los padres o guardián designado por la corte
3. Obten tu # EDUID de Idaho y tu numero de ID de estudiante universitario.
  - a. Cada estudiante que toma curso universitario tendrá dos números de identificación proporcionado. Estos números son críticos para procesar adecuadamente tu aplicación de Certificado de Residencia. Al no proveer los dos números de identificación correctos constituye una aplicación incompleta y puede resultar en negacion del condado.
  - b. Tu # de EDUID puede ser obtenido por la consejera de la escuela si has asistido un escuela pública en Idaho después del 2010. Si no tienes un # EDUID, contacta a la secretaria de admisiones del colegio comunitario y ellos te proporcionarán una.
  - c. Tu # de ID de estudiante de colegio es asignado por tu colegio comunitario. Puedes obtener este número (i) entrando a tu perfil el el sitio web del colegio comunitario, (ii) leyendo los avisos o correspondencia del colegio comunitario, (iii)contactar a la secretaria de colegio comunitario y ellos te proporcionarán una.
4. Llenar la forma y juntar documentación adecuada.
  - a. Para ser aprobado para asistencia del condado, debes completar esta forma y proveer documentación apropiada a el condado de tu residencia legal. El condado puede requerir documentación adicional para determinar residencia. La puntualidad en entregar la forma y documentación es tu responsabilidad.
  - b. Si tienes 18 o mayor, adjuntar lo siguiente:
    - i. Una copia de tu identificación proporcionada por el gobierno que muestre 1) foto tuya, 2)la dirreccion, y 3) tu firma.
    - ii. Si no tienes una identificación de gobierno como requerido arriba, entonces adjunta documentación que muestre donde has vivido los últimos 12 meses como lo siguiente: forma de los impuestos de Idaho: billes de utilidad; contrato de renta.
  - c. Si eres menor de 18 años , adjuntar lo siguiente
    - i. Una copia de tu identificación proporcionada por el gobierno que muestre 1) foto tuya, 2)la dirreccion, y 3) tu firma.
    - ii. Una copia de identificación de tu guardia legal proporcionada por el gobierno que muestre 1)foto de tu guardian 2) la dirección de tu guardian y 3) la firma de tu guardián legal.
    - lii. i no tienes una identificación de gobierno como requerido arriba, entonces adjunta documentación que muestre donde tú y tu guardian han vivido los últimos 12 meses como lo siguiente: forma de los impuestos de Idaho: billes de utilidad; contrato de renta
  - d. Algunos condados pueden requerir informacion y documentacion adicional.
5. **Enviar en persona, por correo, o escanear y mandar por correo electrónico una forma de Certificado de Residencia completa al secretario del condado acompañada de tu documentación antes del 1ero de Diciembre si planeas tomar clases en el semestre del otoño y antes del 1ero de Mayo si planeas tomar clases en el semestre de la primavera. Incumplimiento de fechas límites es suficiente para negar la asistencia por ese semestre. Informacion de contacto del condado se encuentra en <http://www.idcounties.org/counties>**
6. Pagar cuotas y matriculaciones que debes.
  - a. Si el condado aprueba tu Certificado de Residencia, el condado puede (i) pagar completamente la cuota de fuera-de-distrito (asi solo pagas la cuota de residente), (ii) pagar parte de tu cuota de fuera-de-distrito o (iii) pagar nada de la cuota de fuera-de-distrito. El beneficio máximo que puedes recibir del condado para el colegio comunitario es \$500 por semestre con un máximo de por vida de \$3,000 (código de Idaho 33-2110A).
  - b. Si tu aplicación es negada, el condado ha determinado que no eres elegible ytu eres responsable de pagar tu matriculación y cuotas a tu colegio comunitario.
7. Volver a llenar este formato de certificado cuando cambies tu residencia de condado, o al comienzo de cada año académico, el que pase primero.